



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO**

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2 - 2025

ELABORADO POR:

Licda. Cindy Molina Cordero

Lic. Andrés Gomez Quesada

REVISADO POR:

Licda. María Fernanda Redondo Martínez

Abril – 2025

ÍNDICE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 – 2025

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| Cuadro N° 1: Presupuesto de Ingresos - Consolidado..... | 1 |
| Cuadro N° 2: Presupuesto Egresos - Consolidado..... | 2 |
| Cuadro N° 3: Estado de Fuentes y Usos de Fondos..... | 3 |
| 1. PRESENTACIÓN..... | 4 |
| 1.1. Introducción..... | 4 |
| 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS..... | 7 |
| 2.1. PARTIDAS A AUMENTAR..... | 7 |
| 2.2. PARTIDAS A DISMINUIR..... | 14 |
| 3. PRESUPUESTO DE EGRESOS..... | 22 |
| 3.1. PARTIDAS A AUMENTAR..... | 23 |
| 3.2. PARTIDAS A DISMINUIR..... | 26 |
| Anexos..... | 46 |

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2025
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO
CUENTAS A AUMENTAR Y DISMINUIR (en millones)

| CÓDIGO | TIPO | DETALLE | MONTO CUENTA |
|-----------------------|------|---|------------------|
| 1-0-0-0-00-00-0-0-000 | N | INGRESOS CORRIENTES | -10 138,5 |
| 1-3-0-0-00-00-0-0-000 | N | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | -10 138,5 |
| 1-3-1-0-00-00-0-0-000 | N | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | -10 065,3 |
| 1-3-1-1-00-00-0-0-000 | N | VENTA DE BIENES | -9 599,0 |
| 1-3-1-1-06-00-0-0-000 | S | VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA | -9 599,0 |
| 1-3-1-2-00-00-0-0-000 | N | VENTA DE SERVICIOS | -466,2 |
| 1-3-1-2-02-00-0-0-000 | N | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS | -335,0 |
| 1-3-1-2-02-02-0-0-000 | S | SERVICIOS TELEMÁTICOS | -335,0 |
| 1-3-1-2-04-02-0-0-000 | N | ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO | -72,7 |
| 1-3-1-2-04-02-3-0-000 | S | ALQUILER DE EQUIPO ONT | -72,7 |
| 1-3-1-2-05-00-0-0-000 | N | SERVICIOS COMUNITARIOS | -131,0 |
| 1-3-1-2-05-05-0-0-000 | S | SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO | -131,0 |
| 1-3-1-2-09-00-0-0-000 | N | OTROS SERVICIOS | -0,3 |
| 1-3-1-2-09-09-3-0-000 | S | VENTA DE OTROS SERVICIOS | -7,9 |
| 1-3-1-2-09-09-4-0-000 | S | VENTA DE OTROS SERVICIOS | 7,7 |
| 1-3-2-3-00-00-0-0-000 | N | RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 70,3 |
| 1-3-2-3-03-00-0-0-000 | N | OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS | 70,3 |
| 1-3-2-3-03-01-0-0-000 | S | INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS PÚBLICOS | 70,3 |
| 1-3-3-0-00-00-0-0-000 | N | MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS | 0,1 |
| 1-3-3-1-00-00-0-0-000 | N | MULTAS Y SANCIONES | 0,1 |
| 1-3-3-1-03-00-0-0-000 | S | MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS | 0,1 |
| 1-3-9-0-00-00-0-0-000 | N | OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | -73,2 |
| 1-3-9-9-00-00-0-0-000 | S | INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS | -73,2 |
| 2-0-0-0-00-00-0-0-000 | N | INGRESOS DE CAPITAL | 36,0 |
| 2-2-0-0-00-00-0-0-000 | N | RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA | 36,0 |
| 2-2-9-0-00-00-0-0-000 | S | OTRAS OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA | 36,0 |
| | | TOTAL: | -10 104,9 |

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2025
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR Y DISMINUIR (en millones)

| CÓDIGO | DETALLE | ENERGIA ELECTRICA | ALUMBRADO PUBLICO | INFOCOMUNICA CIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS | MONTO PARTIDA |
|--------|--------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|---------------------------|------------------|
| 1 | SERVICIOS | | | -144,5 | 6,8 | -137,7 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | -9 566,0 | -131,0 | -45,4 | 0,2 | -9 742,2 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | | | -61,8 | | -61,8 |
| 5 | BIENES DURADEROS | | | -125,2 | 0,7 | -124,5 |
| 8 | AMORTIZACION | | | -38,6 | | -38,6 |
| | TOTAL: | -9 566,0 | -131,0 | -415,5 | 7,7 | -10 104,9 |

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2025
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
AUMENTOS Y DISMINUCIONES (en millones)

| FUENTES DE RECURSOS INGRESOS | | | | | | APLICACION DE FONDOS EGRESOS | | | | | | |
|---|-------------------|--------------------|------------------------|------------------|---------------|------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------------|------------------|---------------|
| FUENTES | PROGRAMA | | | TOTAL | % | APLICACIONES | PROGRAMA | | | | TOTAL | % |
| | ALUMBRADO PUBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS | | | | ENERGIA ELECTRICA | ALUMBRADO PUBLICO | INFOCOMUNICACIONES | SERVICIOS CORPORATIVOS | | |
| VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA | | | -9 599,0 | -9 599,0 | 95,0% | SERVICIOS | | | -144,5 | 6,8 | -137,7 | 1,4% |
| SERVICIOS TELEMÁTICOS | | -335,0 | | -335,0 | 3,3% | MATERIALES Y SUMINISTROS | -9 566,0 | -131,0 | -45,4 | 0,2 | -9 742,2 | 96,4% |
| ALQUILER DE EQUIPO ONT | | -72,7 | | -72,7 | 0,7% | INTERESES Y COMISIONES | | | -61,8 | | -61,8 | 0,6% |
| SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO | -131,0 | | | -131,0 | 1,3% | BIENES DURADEROS | | | -125,2 | 0,7 | -124,5 | 1,2% |
| VENTA DE OTROS SERVICIOS | | -7,9 | | -7,9 | 0,1% | AMORTIZACION | | | -38,6 | | -38,6 | 0,4% |
| VENTA DE OTROS SERVICIOS | | | 7,7 | 7,7 | -0,1% | | | | | | | |
| INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS PÚBLICOS | | | 70,3 | 70,3 | -0,7% | | | | | | | |
| MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS | | 0,1 | | 0,1 | 0,0% | | | | | | | |
| INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS | | | -73,2 | -73,2 | 0,7% | | | | | | | |
| OTRAS OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA | | | 36,0 | 36,0 | -0,4% | | | | | | | |
| TOTAL: | -131,0 | -415,5 | -9 558,3 | -10 104,9 | 100,0% | TOTAL: | -9 566,0 | -131,0 | -415,5 | 7,7 | -10 104,9 | 100,0% |

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢10.104,9 millones efectos netos. A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2025.

Negocio de Energía - Servicios Corporativos

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

| | |
|--|---------|
| +Intereses s/cuentas corrientes y otros dep. en Bancos Estatales | 70,3 |
| +Ajuste Otras obras de utilidad pública | 36,0 |
| + Venta de otros servicios- reconocimiento FONAFIFO | 7,6 |
| - Ventas de energía | 9.599,0 |
| - Ajuste de ingresos sobre Reconocimiento Infocomunicaciones | 73,24 |

| | |
|---|-----------------|
| Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones) | ¢9.558,3 |
|---|-----------------|

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

| | |
|---|---------|
| + Asesoría en Sostenibilidad Ambiental | 6,0 |
| + Compra de proyector | 0,7 |
| + Taller de electrificación sostenible | 0,4 |
| + Participación Congreso Nacional de sostenibilidad | 0,4 |
| +Bolsas plásticas transparentes para las señales verdes | 0,1 |
| - Compras de Energía | 9.566,0 |

| | |
|---|-----------------|
| Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones) | ¢9.558,3 |
|---|-----------------|

Negocio Alumbrado Público

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

| | |
|--|---------------|
| - Servicios de Alumbrado Publico | 131,0 |
| Total Alumbrado Público (monto en millones) | ¢131,0 |

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la sección de egresos según se detalla a continuación:

Negocio Alumbrado Público

| | |
|--|---------------|
| - Compras de Energía | 131,0 |
| Total Alumbrado Público (monto en millones) | ¢131,0 |

Negocio Infocomunicaciones

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

| | |
|---|----------------|
| - Servicios Telemáticos | 335,0 |
| - Alquiler ONT | 72,7 |
| - Recargo reconexión | 7,9 |
| + Multa por Atraso | 0,1 |
| Total Infocomunicaciones (monto en millones) | ¢ 415,5 |

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la sección de egresos según se detalla a continuación:

| | |
|--|------|
| - Actividades Protocolarias | 10,0 |
| - Servicio de Vigilancia | 24,0 |
| - Servicio de Aseo | 4,8 |
| - Atención de la Deuda (Interés) | 61,7 |
| - Atención de la Deuda (Amortización) | 38,6 |
| - Otros servicios no especificados (Retribución JASEC) | 78,0 |
| - Mantenimiento de equipos de Comunicación | 24,7 |
| - Mantenimiento Maquinaria y Equipo de Producción | 1,0 |
| - Mantenimiento de equipos de Comunicación | 1,0 |



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO Y CONTROL

| | |
|---|---------------|
| - Mantenimiento mobiliario y equipo de oficina | 1,0 |
| - Repuestos y accesorios(repuestos aire acondicionado) | 4,5 |
| - Útiles y materiales de limpieza | 0,2 |
| - Adquisición de OLT | 60,3 |
| - Mantenimiento de generador eléctrico | 1,0 |
| - Compra de ONT | 48,0 |
| - Materiales y productos eléctricos (Tape) | 0,8 |
| - Materiales dadas de alta | 38,8 |
| - Adquisición de remates preformado curvo | 0,4 |
| - Adquisición de Herramientas | 0,7 |
| - Equipos y programas cómputo Control de contenido | 16,0 |
| Total Infocomunicaciones (monto en millones) | ¢415,5 |

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

1-3-1-2-09-09-4-0-000 Venta de otros servicios

Reconocimiento por reducción emisiones Forestales FONAFIFO

El desarrollo sostenible nos permite ejecutar nuestros servicios de forma tal, que respondan equitativamente a las necesidades ambientales y sociales de las generaciones presentes y futuras de la población.

De esta forma, JASEC apunta hacia la sostenibilidad en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en cumplimiento del Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica. De esta forma, igualmente se aporta al desarrollo de la provincia de Cartago, buscando hacerla más próspera y sostenible.

Durante los años 2023 y 2024 la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental realizó gestiones para establecer alianzas entre JASEC y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal FONAFIFO. En el año 2024, se formalizó la participación en la Estrategia REDD+ y Programa de Reducción de Emisiones (PRE) de Costa Rica, esto mediante la firma de Contratos para la Reducción de Emisiones de Forestales (CREF) por parte de JASEC.

El objetivo de esta iniciativa fue poder contar con un reconocimiento financiero por parte del Estado sobre las propiedades o terrenos con vocación ambiental con un fin de protección y mejoramiento del ambiente, aportando a la reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

El PRE distribuye beneficios monetarios a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dueñas de tierras forestales que firmen un Contrato para la Reducción de Emisiones de Forestales (CREF) con FONAFIFO. Bajo el contrato, FONAFIFO por medio de la estrategia paga \$6.66 por hectárea de bosque desde el 2018 al 2024.

De esta forma, JASEC firmó, por medio de su representante legal, 13 contratos para la Reducción de Emisiones de Forestales, donde se definieron 27 propiedades con vocación ambiental para una totalidad de 321,52 hectáreas aprobadas de bosque a pagar, según se detalla:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO Y CONTROL**

| CONTRATOS | FOLIO | PLANO | UBICACIÓN | HA. ÁREA APROBADA POR AÑO | HA. ÁREA APROBADA POR 7 AÑOS | PRECIO POR HA |
|-----------|---------------|----------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------|
| 1015 | 3-0206069-000 | 3-1101482-2006 | Central Distrito San Francisco | 49.71 | 347.97 | 6.66 |
| | 3-141509-000 | 3-849451-2003 | Central Distrito San Francisco | | | |
| | 3-091386-000 | 3-926852-1990 | Alvarado, Distrito Capellades | | | |
| 1016 | 3-205521-000 | C-1083991-2006 | Paraíso, Distrito Santiago | 2.60 | 18.20 | 6.66 |
| 1017 | 3-0204926-000 | C-504579-1998 | Central Distrito San Francisco | 4.69 | 32.83 | 6.66 |
| | 3-0205075-000 | C-508465-1998 | Central Distrito San Francisco | | | |
| 1018 | 3-033161-000 | C-36547-1992 | Central Distrito San Francisco | 1.30 | 9.10 | 6.66 |
| 1019 | 3-256278-000 | C-765478-2002 | Alvarado, Distrito de Capellades | 14.62 | 102.34 | 6.66 |
| | 3-078374-000 | C-442455-1997 | Turrialba, Distrito Tuis | | | |
| | 3-072668-000 | C-1550-1974 | Turrialba, Distrito Tuis | | | |
| 1020 | 3-073358-000 | C-1554-1974 | Turrialba, Distrito Tuis | 7.28 | 50.96 | 6.66 |
| | 3-141092-000 | C-847343-1989 | Turrialba, Distrito Tuis | | | |
| 1021 | 3-117776-000 | C-751216-1988 | Central Distrito San Francisco | 1.69 | 11.83 | 6.66 |
| 1022 | 3-271728-000 | C-2034165-2018 | Central Distrito San Francisco | 63.16 | 442.12 | 6.66 |
| 1023 | 7-41069-000 | L-0705697-1987 | Siquirres | 15.95 | 111.65 | 6.66 |
| | 7-153732-000 | L-565438-1999 | Siquirres | | | |
| | 7-154009-000 | L-1264834-2008 | Siquirres | | | |
| 1024 | 7-64961-000 | L-0462288-1998 | Siquirres | 8.46 | 59.22 | 6.66 |
| | 7-153733-000 | L-565437-1999 | Siquirres | | | |
| 1025 | 3-252833-000 | C-551859-1999 | Turrialba | 30.81 | 215.67 | 6.66 |
| | 3-254625-000 | C-1208167-2007 | Turrialba | | | |
| | 3-171883-000 | C-368194-1996 | Turrialba | | | |
| | 3-097205-000 | C-389302-1980 | Turrialba | | | |
| 1026 | 3-97300-000 | C-37309-1977 | Turrialba | 19.71 | 137.97 | 6.66 |
| | 3-0202345-000 | C-845462-2003 | Turrialba | | | |
| 1028 | 3-254248-000 | C-1732637-2014 | Turrialba | 101.54 | 710.78 | 6.66 |

Se definió que los recursos ingresarían de la siguiente forma: un primer desembolso en el último trimestre del 2024, el cual ya se hizo efectivo, un segundo desembolso para el primer trimestre del 2025 y un tercer desembolso para el último trimestre del 2025.

Por tanto, se requiere incorporar los ingresos estimados en cuadro anterior, mediante presupuesto extraordinario del 2025, ya que los mismos no están considerados en el presupuesto ordinario.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-3-1-2-09-09-4-0-000 Venta de otros servicios.

Considerando que el contrato firmado con FONAFIFO comprende el uso de 27 propiedades por un total de 321.5 hectáreas a un costo por hectárea de \$6.66, se estima que el ingreso a percibir en el periodo 2025 es por la suma de ¢7,6 millones.

1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

Ajuste ingresos sobre cuentas bancarias.

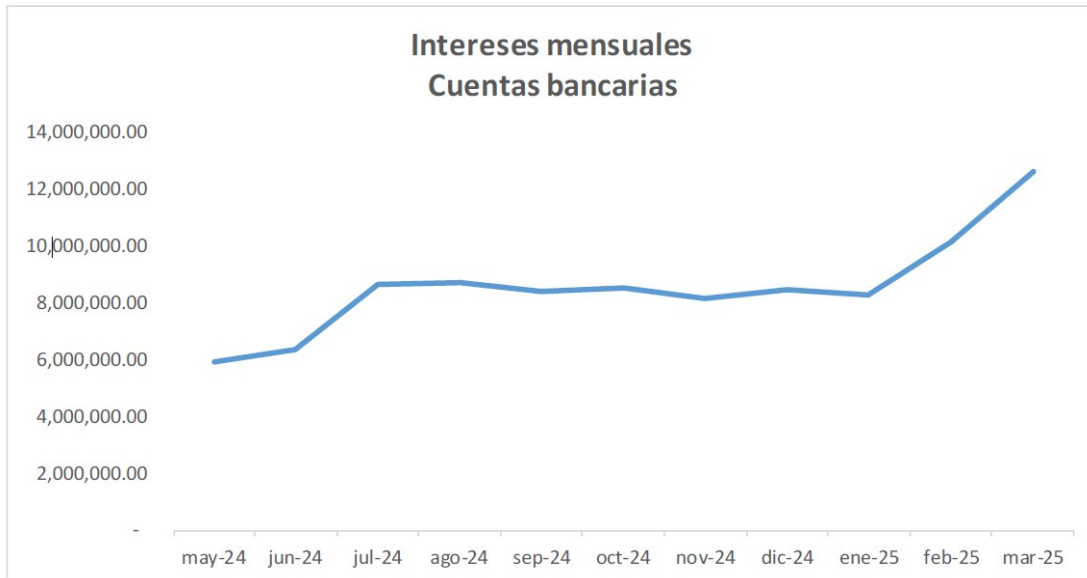
El Departamento de Tesorería realiza un análisis de los ingresos percibidos por concepto de intereses sobre cuentas bancarias que comprende el periodo de mayo 2024 a marzo 2025, con la finalidad de determinar el comportamiento de las diferentes cuentas bancarias y generar una tendencia que permita establecer una proyección más actualizada de los ingresos para los años 2025 bajo el siguiente detalle:

| Mes Número de cuenta | Banco de Costa Rica | | | | BNCR | BPDC | TOTAL |
|----------------------------|---------------------|------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| | 3136 | 3138 | 3139 | 172 | 831 | 15607 | |
| may-24 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,01 | 2,90 | 0,01 | 5,92 |
| jun-24 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,08 | 3,26 | 0,01 | 6,35 |
| jul-24 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,49 | 4,17 | 0,01 | 8,68 |
| ago-24 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,31 | 4,41 | 0,01 | 8,72 |
| sep-24 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,69 | 3,73 | 0,01 | 8,43 |
| oct-24 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,13 | 4,40 | 0,02 | 8,55 |
| nov-24 | 0,0 | 0,0 | 0,05 | 4,02 | 4,18 | 0,01 | 8,25 |
| dic-24 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,24 | 4,22 | 0,02 | 8,48 |
| ene-25 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,28 | 3,98 | 0,03 | 8,30 |
| feb-25 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 6,18 | 3,99 | 0,01 | 10,18 |
| mar-25 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 8,09 | 4,55 | 0,01 | 12,65 |
| Total | 0,00 | - | 0,05 | 50,52 | 43,79 | 0,14 | 94,51 |
| Promedio | - | - | 0,00 | 4,59 | 3,98 | 0,01 | 8,59 |

Cifras en millones de colones

Las cuentas que representan más ingresos son la cuenta 172-BCR y la cuenta 831-BNCR, que son cuentas que generan intereses por mantener saldos de efectivo disponibles.

Aplicando el promedio mensual de los últimos 11 meses nos genera un ingreso mensual por la suma de ¢8,6 bajo el siguiente detalle:



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales:

Con referencia al comportamiento estadístico que muestran los ingresos por concepto de intereses bancarios se actualiza la proyección del ingreso en el periodo económico 2025 por la suma total de ¢103,0 millones, implicando una mayor recaudación por la suma de ¢41,4 millones, con respecto al presupuesto 2025, incrementando el presupuesto de la siguiente forma:

| Proyección de ingresos | Saldo cuenta | Ajuste |
|------------------------|--------------|--------|
| 103,0 | 32,7 | 70,3 |

(Montos en millones de colones)



2-2-9-0-00-00-0-0-00 Otras obras de utilidad publica

Ajuste Otras obras de utilidad pública.

La dinámica de los ingresos por la ejecución de obras están sujetos a los avances en la ejecución de los proyectos particulares que son supervisados por JASEC y que se cobra el 3%, sobre el costo de la obra por concepto de inspección y energización.

El pago registrado con el depósito N°17401309 estaba proyectado para pagarse en diciembre del 2024, pero el cliente tuvo un retraso a la hora de realizar el depósito por lo cual aparece registrado en enero 2025. Dicho pago corresponde al cobro por inspección y energización de obra, por lo que se vio afectada la proyección del año pasado y se aceleró al 100% la ejecución del periodo actual este año.

Según la programación de obras para el mes de diciembre están proyectados dos ingresos por inspección y energización de dos proyectos grandes en el Zona Franca La Lima, sin embargo está sujeto al avance que se tenga en los próximos seis meses, estimando un incremento de ingresos, razón por la cual se hace necesario ajustar la previsión de la recaudación de la cuenta en función de la expectativa planteada.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad pública

Según el comportamiento descrito y la estimación de ingresos futuros, considerando que en la última parte del año se contempla finiquitar los proyectos de energización de la Zona Franca, el ajuste propuesto asciende a ¢36,0 millones, como lo indica el siguiente desglose:

| Presupuesto ordinario | Saldo actual | Proyección ejecución | Ajuste |
|-----------------------|--------------|----------------------|--------|
| 23,0 | -2,5 | 33,4 | 36,0 |

(Montos en millones de colones)

2.1.2. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

Según como se ha detallado en los procesos de presupuestos ordinarios y plurianuales, la estimación presupuestaria para cada año se realiza entre el mes de abril y Julio de cada año, quedan planteado los ingresos y egresos para el año siguiente, no obstante, a pesar de que esta estimación de recursos se realiza en base a estudios y análisis, no se logra prever situaciones que puedan generarse al margen del comportamiento de mercado, decisiones de los operadores, cambios en la industria o bien, situaciones a lo interno de JASEC.

El presupuesto ordinario se ha visto afectado por variables como el ajuste salarial al percentil 45, además de que se ha retrasado la subcontratación de una empresa que brinde el servicio de ventas por comisión, estos ajustes han llevado a estimar 6 corridas completas de proyecciones tanto de ingreso como de egreso esto desde Agosto 2024 hasta enero 2025, lo que resulta en la necesidad de presentar un presupuesto extraordinario para el negocio de Infocomunicaciones para este 2025.

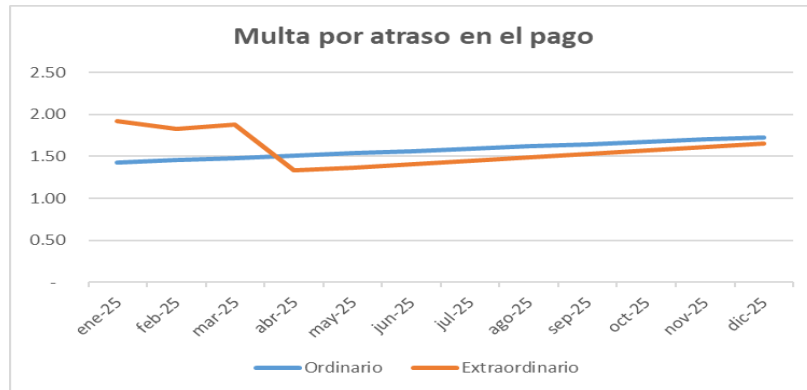
1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multa por atraso

Multas por atraso en el pago del servicio.

En el caso de la multa por atraso, esta cuenta refleja los ingresos que se generan por los clientes que pagan posterior a la fecha de vencimiento, esta cuenta depende el movimiento de servicios telemáticos, no obstante, por efecto de recaudación de los meses reales se presenta un aumento.

A continuación, se detalla el ajuste que tienen estos ingresos del mes de marzo a diciembre del 2025, por un monto de ¢0,1 millones:

| Multa Atraso | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 | Total |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Ordinario 2025 | ¢1,43 | ¢1,45 | ¢1,48 | ¢1,51 | ¢1,54 | ¢1,57 | ¢1,59 | ¢1,62 | ¢1,65 | ¢1,67 | ¢1,70 | ¢1,73 | ¢18,94 |
| Proyección II Extraord | ¢ - | ¢ - | ¢ 1,88 | ¢1,33 | ¢1,37 | ¢1,41 | ¢1,45 | ¢1,49 | ¢1,53 | ¢1,56 | ¢1,60 | ¢1,64 | ¢15,26 |
| Recaudación Real | ¢1,92 | ¢1,83 | ¢0,00 | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢3,75 |
| Total Serv telemáticos | ¢1,92 | ¢1,83 | ¢1,88 | ¢1,33 | ¢1,37 | ¢1,41 | ¢1,45 | ¢1,49 | ¢1,53 | ¢1,56 | ¢1,60 | ¢1,64 | ¢19,01 |



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multa por atraso.

Según el comportamiento descrito y la estimación de ingresos futuros, el ajuste propuesto asciende a ¢0,1 millones, como lo indica el siguiente desglose:

| Presupuesto ordinario | Proyección Extraordinario | Ajuste |
|--|---------------------------|--------|
| 18,9 | 19,0 | 0,1 |
| <i>(Montos en millones de colones)</i> | | |

2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

2.2.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

1-3-1-1-06-00-0-0-00 Ventas de Energía Eléctrica

Efecto ajuste tarifario Ventas de Energía Eléctrica.

El presupuesto ordinario 2025 esta formulado con los criterios basados en datos históricos, en los cuales los diferentes sectores que componen el mercado proponen un consumo de forma ascendente que se atribuyó a una mayor cantidad de abonados, así como efectos inflacionarios aproximados de un 3%, además en las proyecciones se utilizaron tarifas aprobadas por ARESEP a JASEC mediante la resolución RE-0019-IE-2021 de marzo 2021, donde se aprobaron tarifas para el periodo 2021 - 2022 y un nivel de precios específico a partir de julio 2022, previendo un crecimiento en el ingreso.

Con ocasión de la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025.

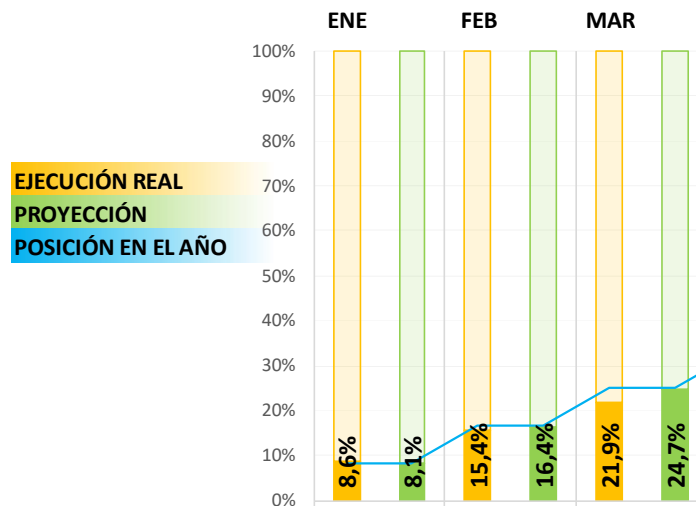
Respecto a las ventas de energía es importante indicar que durante los últimos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que empezaron a regir en 2025 bajo siguientes variables:

- a. Rebaja por Estudio Ordinario JASEC: -9.39%
- b. Rebaja por Estudio Ordinario ICE: -20.18%
- c. Aumento por CVG 2025: +32.49%

Durante el periodo transcurrido del año se ha venido experimentando el impacto tarifario sobre los ingresos por concepto de ventas de energía que ha originado una disminución significativa en la recaudación y se estima que en los próximos meses se continúe con la misma tendencia.

Ante el panorama de la ejecución que se ha venido obteniendo se evidencia que la presupuestación actual ha cambiado conforme los criterios de venta que rigen actualmente, debido a que el ingreso ha disminuido un 33,7% de acuerdo con la expectativa y surgiendo la necesidad de realizar los ajustes para adaptar el ingreso al comportamiento real.

La siguiente información expone como han afectado las nuevas regulaciones la ejecución del periodo:



| | ENE | FEB | MAR | ACUMULADO |
|---|---------|---------|---------|-----------|
| CAMBIO MENSUAL / ETAPA DE EJECUCIÓN: | | | | |
| PROYECTADO | 4 234,0 | 4 324,4 | 4 325,3 | 12 883,7 |
| RECAUDADO | 4 463,3 | 3 580,1 | 3 378,3 | 11 421,7 |
| DIFERENCIA | 229,3 | -744,2 | -947,1 | 1 462,0 |
| DIFERENCIA % | 5,4% | -17,2% | -21,9% | -33,7% |

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-3-1-1-06-00-0-0-00 Venta de energía eléctrica.

Atendiendo las modificaciones en las disposiciones tarifarias se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses que implica una disminución por la suma de ¢9.599,0 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢42.525,5 millones.

| Presupuesto ordinario | Proyección ejecución | Ajuste |
|-----------------------|----------------------|---------|
| 52.124,5 | 42.525,5 | 9.599,0 |

(Montos en millones de colones)



1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos Varios no especificados

Ajuste de ingresos sobre reconocimiento Infocomunicaciones que no se va realizar.

El presupuesto de la cuenta de ingresos varios no especificados contempla un 85% de ingresos que corresponden al reconocimiento que realiza incomunicaciones a Energía sobre gastos y con motivo del replanteamiento que de la estrategia comercial que propone el negocio de Infocomunicaciones, el cual consiste en realizar una priorización de gastos, el negocio requiere utilizar dicho monto para el equilibrio de su operativa; se propone realizar el rebajo de dicha retribución y se requiere suspender el reconocimiento e implicando al negocio de Servicios Corporativos una disminución de sus ingresos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos varios no especificados

Según el ajuste propuesto por el negocio infocomunicaciones, implica una disminución de ingresos por la suma total de ¢73,2 millones, equivalente al presupuesto ordinario de la cuenta en el periodo tarifario.

| Presupuesto ordinario | Proyección ejecución | Ajuste |
|-----------------------|----------------------|--------|
| 73,2 | 0 | 73,2 |

(Montos en millones de colones)

2.2.2. NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

1-3-1-2-05-05-0-0-000 Servicios de Alumbrado Público

Efecto ajuste tarifario Servicios de Alumbrado Público.

El presupuesto ordinario 2025 esta formulado con los criterios basados en datos históricos, al igual que sucede con las ventas de energía que propone que en los diferentes sectores que componen el mercado un consumo de forma ascendente que se atribuyó a una mayor cantidad de abonados, así como efectos inflacionarios aproximados de un 3%, además en las proyecciones se utilizaron tarifas aprobadas por ARESEP a JASEC mediante la resolución RE-0019-IE-2021 de marzo 2021, donde se aprobaron tarifas para el periodo 2021 - 2022 y un nivel de precios especifico a partir de julio 2022, previendo un crecimiento en el ingreso, incluyendo de forma paralela el ingreso por concepto de servicios de Alumbrado Público.

Con ocasión de la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025.

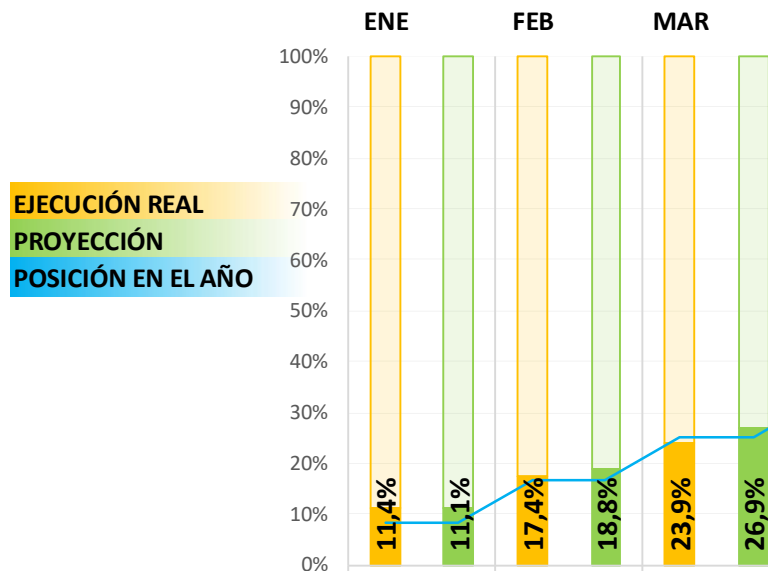
Respecto a las Servicios de Alumbrados Servicios de al es importante indicar que durante los últimos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que empezaron a regir en 2025 bajo siguientes variables:

- a. Rebaja por Estudio Ordinario JASEC: -7.51%
- b. Rebaja por Estudio Ordinario ICE: -14.05%
- c. Aumento por CVG 2025: +19.97% (no hay afectación presupuestaria)

Durante el periodo transcurrido del año se ha venido experimentando el impacto tarifario sobre los ingresos por concepto de Servicios de Alumbrado Público que ha originado una disminución significativa en la recaudación y se estima que en los próximos meses se continúe con la misma tendencia.

Conforme la ejecución obtenida y los criterios de venta que rigen actualmente, debido a que el ingreso ha disminuido un 37,5% de acuerdo con la expectativa se requiere realizar los ajustes para adaptar el ingreso al comportamiento real.

La siguiente información expone como han afectado las nuevas regulaciones la ejecución del periodo:



| | ENE | FEB | MAR | ACUMULADO |
|---|-------|--------|--------|-----------|
| CAMBIO MENSUAL / ETAPA DE EJECUCIÓN: | | | | |
| PROYECTADO | 117,4 | 119,2 | 123,9 | 360,5 |
| RECAUDADO | 122,3 | 92,0 | 100,5 | 314,8 |
| DIFERENCIA | 5,0 | -27,3 | -23,4 | -45,9 |
| DIFERENCIA % | 4,2% | -22,9% | -18,9% | -37,5% |

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-3-1-2-05-05-0-0-000 Servicios de Alumbrado Público

Con fundamento en las condiciones tarifarias se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ¢131,0 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢1.354,7 millones, según se desglosa:

| Presupuesto ordinario | Proyección ejecución | Ajuste |
|-----------------------|----------------------|--------|
| 1.485,7 | 1.354,7 | 131,0 |

(Montos en millones de colones)

2.2.3. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

Según como se ha detallado en los procesos de presupuestos ordinarios y plurianuales, la estimación presupuestaria para cada año se realiza entre el mes de abril y Julio de cada año, quedan planteado los ingresos y egresos para el año siguiente, no obstante, a pesar de que esta estimación de recursos se realiza en base a estudios y análisis, no se logra prever situaciones que puedan generarse al margen del comportamiento de mercado, decisiones de los operadores, cambios en la industria o bien, situaciones a lo interno de JASEC.

El presupuesto ordinario se ha visto afectado por variables como el ajuste salarial al percentil 45, además de que se ha retrasado la subcontratación de una empresa que brinde el servicio de ventas por comisión, estos ajustes han llevado a estimar 6 corridas completas de proyecciones de ingreso como de egreso esto desde Agosto 2024 hasta enero 2025, lo que resulta en la necesidad de presentar un presupuesto extraordinario para el negocio de Infocomunicaciones para este 2025.

Esta disminución de materiales y equipos afecta directamente a la proyección de servicios a instalar y por ende a la proyección de ingresos económicos del negocio de Infocomunicaciones, se debe recordar que para Infocomunicaciones se está utilizando un modelo de proyección # 3 el cual difiere con respecto a la proyección original solicitada para 2025; ante esto, se propone el presente extraordinario el cual considera la desaceleración de los ingresos lo que repercute en un menor gasto con respecto a lo presupuestado, por lo que la presente variación representa la utilización adecuada de los recursos económicos de JASEC ya que optimiza un monto ya presupuestado para una mejor ejecución presupuestaria.

Se debe indicar que la reducción de ingresos que se realiza es de ¢415,6 millones; los cuadros siguientes muestran la proyección del ordinario 2025 para los meses de abril a diciembre 2025 y la proyección ajustada con este presupuesto extraordinario.

| | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 | Total presupuesto Anual |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------------------|
| Ordinario 2025 | ¢389,6 | ¢396,3 | ¢401,8 | ¢407,6 | ¢413,4 | ¢419,0 | ¢424,5 | ¢430,3 | ¢435,7 | ¢4.854,5 |
| Extraordinario 2025 | ¢348,4 | ¢355,1 | ¢360,7 | ¢368,9 | ¢375,3 | ¢381,1 | ¢386,8 | ¢392,8 | ¢398,7 | ¢4.439,5 |
| Dif | -¢41,2 | -¢41,2 | -¢41,1 | -¢38,7 | -¢38,1 | -¢37,9 | -¢37,7 | -¢37,4 | -¢37,0 | -¢415,0 |

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos

En esta se registran los ingresos que provienen de los operadores mayoristas, los servicios minoristas y otros servicios que se gestionan a lo interno de JASEC o con clientes más específicos a los que el negocio de Infocomunicaciones ha vendido proyectos o tiene servicios de soporte y mantenimiento de enlaces y fibra óptica.

Esta cuenta se ha visto afectada por lo indicado anteriormente de la situación de ajuste salarial y el impacto de estas en contrataciones de ventas, temas que generan que tengamos que destinar recurso para compra de ONT's, OLT's, Mano de Obra y Materiales para lograr cubrir estos nuevos gastos, aspecto que reduce los ingresos por la capacidad de instalación, disponibilidad de equipos y capacidad financiera para soportar nueva inversión, esto por el costo de ventas, a continuación, se muestra una baja de los ingresos proyectados para los meses de marzo a diciembre del 2025, y se solicita la disminución de (¢335,0 millones).

| Servicios Telemáticos | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 | Total |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Ordinario 2025 | ¢344,37 | ¢349,85 | ¢354,81 | ¢359,56 | ¢365,79 | ¢370,82 | ¢376,15 | ¢381,47 | ¢386,67 | ¢391,70 | ¢397,02 | ¢402,01 | ¢4.480,22 |
| Proyección II Extraord | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢332,64 | ¢338,60 | ¢343,68 | ¢351,16 | ¢357,28 | ¢362,61 | ¢367,75 | ¢373,33 | ¢378,67 | ¢3.205,72 |
| Recaudación Real | ¢393,74 | ¢284,79 | ¢261,02 | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢939,55 |
| Total Serv telemáticos | ¢393,74 | ¢284,79 | ¢261,02 | ¢332,64 | ¢338,60 | ¢343,68 | ¢351,16 | ¢357,28 | ¢362,61 | ¢367,75 | ¢373,33 | ¢378,67 | ¢4.145,27 |

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos

Con fundamento en las condiciones se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ¢335,0 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢4.145,3 millones, según se desglosa:

| Presupuesto ordinario | Proyección ejecución | Ajuste |
|-----------------------|----------------------|--------|
| 4.480,2 | 4.145,3 | 335,0 |

(Montos en millones de colones)

1-3-1-2-04-02-3-0-000 Alquiler de ONT's

En esta cuenta se registran los ingresos que genera el alquiler de ONT's esto debido a que para que un hogar pueda conectarse a la red de fibra óptica, requiere de un equipo especializado que le permita acceder a internet, y dentro de nuestra oferta este equipo se alquila por cada servicio conectado, por lo tanto, a continuación, se detallan estos ingresos.

| Alquiler de ONT's | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 | Total |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Ordinario 2025 | ¢24,39 | ¢24,75 | ¢25,11 | ¢25,47 | ¢25,92 | ¢26,29 | ¢26,66 | ¢27,03 | ¢27,40 | ¢27,78 | ¢28,15 | ¢28,52 | ¢317,46 |
| Proyección II Extraord | ¢ - | ¢ - | ¢ 18,72 | ¢18,85 | ¢19,21 | ¢19,52 | ¢19,83 | ¢20,14 | ¢20,45 | ¢20,76 | ¢21,07 | ¢21,38 | ¢199,91 |
| Recaudación Real | ¢30,00 | ¢14,86 | ¢0,00 | | | | | | | | | | ¢44,86 |
| Total Serv telemáticos | ¢30,00 | ¢14,86 | ¢18,72 | ¢18,85 | ¢19,21 | ¢19,52 | ¢19,83 | ¢20,14 | ¢20,45 | ¢20,76 | ¢21,07 | ¢21,38 | ¢244,77 |

Es importante indicar que, al tener una base menor de clientes por las razones ya explicadas, este ingreso es menor al esperado para el año 2025, por lo tanto, se ajusta el ingreso correspondiente del mes de abril a diciembre del 2025, por un monto de (¢72,7 millones).

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-3-1-2-04-02-3-0-000 Alquiler de ONT's

Con fundamento en las condiciones se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ¢72,7 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢ 244,8 millones, según se desglosa:

| Presupuesto ordinario | Proyección ejecución | Ajuste |
|--|----------------------|--------|
| 317,5 | 244,8 | 72,7 |
| <i>(Montos en millones de colones)</i> | | |

1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por reconexión

En el caso de la multa por reconexión, esta cuenta refleja los ingresos que se generan por los clientes que se les corta el servicio y se les debe reconectar, esta cuenta depende el movimiento de servicios telemáticos por ende al bajar esta

también tiene el mismo efecto. A continuación, se detalla el ajuste que tienen estos ingresos del mes de marzo a diciembre del 2025, por un monto de (¢7,9 millones).

| Multa Reconexión | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 | Total |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ordinario 2025 | ¢2,86 | ¢2,91 | ¢2,96 | ¢3,02 | ¢3,08 | ¢3,13 | ¢3,19 | ¢3,24 | ¢3,29 | ¢3,35 | ¢3,40 | ¢3,46 | ¢37,88 |
| Proyección II Extraord | ¢ - | ¢ - | ¢ 0,97 | ¢2,66 | ¢2,74 | ¢2,82 | ¢2,90 | ¢2,97 | ¢3,05 | ¢3,13 | ¢3,21 | ¢3,28 | ¢27,72 |
| Recaudación Real | ¢1,50 | ¢0,74 | ¢0,00 | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢2,24 |
| Total Serv telemáticos | ¢1,50 | ¢0,74 | ¢0,97 | ¢2,66 | ¢2,74 | ¢2,82 | ¢2,90 | ¢2,97 | ¢3,05 | ¢3,13 | ¢3,21 | ¢3,28 | ¢29,95 |

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por reconexión

Con fundamento en las condiciones se plantea la nueva estimación para ajustar los ingresos que se estarán percibiendo en los próximos meses, requiriendo una disminución por la suma de ¢7,9 millones, permitiendo alcanzar un ingreso total al final el periodo de ¢30,0 millones, según se desglosa:

| Presupuesto ordinario | Proyección ejecución | Ajuste |
|-----------------------|----------------------|--------|
| 37,9 | 30,0 | 7,9 |

(Montos en millones de colones)

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1. PARTIDAS A AUMENTAR

3.1.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-06-01-05 Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental

Ruta de línea de Sostenibilidad JASEC.

Dados los resultados de la asesoría contratada en el 2024 para elaboración de diagnóstico para el establecimiento de línea base en sostenibilidad *de JASEC*, se generó el insumo necesario para iniciar la ruta hacia la sostenibilidad en la institución. Como entregable final se definió la hoja de ruta de la sostenibilidad precisando las acciones y pasos a seguir para lograr una estrategia de sostenibilidad. Este trabajo implica la consulta a partes interesadas, talleres de materialidad, definición y validación de temas materiales, estructuración de la estrategia con la definición de los pilares de la organización, objetivos de estratégicos de cada pilar y definición de los proyectos de intervención para cada grupo de temas materiales.

La ejecución de dicha hoja de ruta hacia la sostenibilidad es la base para el establecimiento de la estrategia de sostenibilidad como parte del nuevo Plan Estratégico de JASEC, lo que representa la declaración de compromiso con el desarrollo sostenible que la institución pregona en la misión. De esta manera, se requiere licitar una consultoría para elaboración de la materialidad y la estrategia de sostenibilidad de JASEC.

El motivo del aumento de la cuenta es para ajustar el monto presupuestado para la consultoría en sostenibilidad, con la elaboración de la materialidad y la estrategia de sostenibilidad de JASEC. La partida cuenta con un monto asignado de ¢1,5 millones, sin embargo, no es suficiente para la totalidad de los servicios a contratar, esto según estudio de mercado realizado.

La Unidad desarrolla el Programa de Promoción y Sensibilización Ambiental con el fin de capacitar a los clientes internos y externos en temas ambientales para generar cambios culturales en la institución que nos permitan ser una empresa sostenible por medio de las campañas “Sé un Agente de Cambio” y sin “Plásticos el Mundo es Mejor”.

Para el cumplimiento de dicho programa se elaboran charlas de sensibilización a lo interno y externo de la institución donde el uso de un proyector es crucial para generar el cambio cultural en materia ambiental.

Por lo anterior, es que resulta de importancia el poder sustituir el actual proyector por uno nuevo, dado que el anterior tiene más de 10 años en funcionamiento.

El 15 de enero del 2024 se publicó el Decreto N° 44329-MINAE, cuyo fin es oficializar la Guía para la Prevención y Mitigación de la Electrocuación de la Fauna Silvestre en tendidos eléctricos en Costa Rica, la cual define las condiciones e instrumentos normativos que permitan promover que la prestación del servicio público de electricidad que se brinda a la población costarricense respete la vida de todas las especies que habitan el país, cumpliendo así con los principios generales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Para cumplimiento del Artículo 11 se debe de realizar un Taller Regional con el objetivo de establecer alianzas para buscar alternativas de atención para eliminar y reducir a los impactos de la electrocuación de fauna silvestre en los tendidos eléctricos como reconexión y rehabilitación de hábitat, atención urgente a eventos de electrocuación que tengan como consecuencia animales silvestres heridos o, huérfanos, construcción de pasos de fauna.

Por lo anterior, es que resulta de importancia el poder contratar el servicio de alimentación para atender el Taller Regional sobre Electrificación Sostenible.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de gestión y Apoyo

Para ajustar el monto presupuestado para la consultoría en sostenibilidad que comprende la elaboración de la materialidad y la estrategia de sostenibilidad de JASEC se requiere la asignación por la suma de ¢6,0 millones.

1-07-01-00 Actividades de capacitación

Como complemento a la atención del taller regional sobre Electrificación Sostenible, el cual se estará realizando en el mes de junio del 2025 y así contratar los servicios de alimentación para los participantes se solicita la asignación de ¢0,4 millones.

2-99-05-00 útiles y materiales de limpieza

La partida a aumentar es con el objetivo de adquirir bolsas plásticas por granel para ser utilizadas en el centro de acopio institucional, requiriendo solicitar la asignación de recursos por la suma de $\phi 0,1$ millones.

5-01-03-00 Equipo de comunicación

Con el fin de adquirir un proyector para el cumplimiento del programa Promoción y Sensibilización requerido para impartir charlas de sensibilización a lo interno y externo de la institución donde el uso de un proyector es crucial para generar el cambio cultural en materia ambiental, estimado por la suma de $\phi 0,7$ millones.

10-02-02-01-01 Talento Humano

Actividades de Capacitación Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental.

Se requiere que ambos profesionales de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental puedan asistir al Congreso en sostenibilidad que incluye la capacitación en las normas INTE/ISO 14064-1:2019 Gases de Efecto Invernadero y INTE B5:2021 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad, promovido por la Cámara de Industrias de Costa Rica y para participar del curso virtual sobre Carbono Neutralidad Organizacional que se estará llevando a cabo a finales de mayo e inicios de junio del 2025

Estas normas especifican los principios y requisitos para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel de la organización. Incluye requisitos para el diseño, desarrollo, gestión, informe y/o verificación del inventario de GEI de una organización.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-07-01-00 Actividades de capacitación

El costo aproximado por la participación de dos personas en dichas actividades se describe a continuación:

| Actividad | Costo ¢ |
|---|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Congreso en sostenibilidad Costo por Persona \$200, total \$400 | ¢0.2 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso virtual sobre Carbono Neutralidad Organizacional, \$200.00 por persona de, total \$400.00 | ¢0.2 |
| TOTAL (millones) | ¢0,4 |

Cifras en millones de colones

A continuación se describe el monto total a asignar recursos utilizando los recursos generados por el reconocimiento que realiza FONAFIFO A JASEC:

| Centro de Costo | Partida | Monto ¢ |
|-------------------------|------------|------------|
| | 1-04-99-00 | 6,0 |
| 10-01-06-01-05 | 5-01-03-00 | 0,7 |
| | 2-99-05-00 | 0,1 |
| | 1-07-01-00 | 0,4 |
| 10-02-02-01-01 | 1-07-01-00 | 0,4 |
| Total (millones) | | 7,6 |

Cifras en millones de colones

3.2. PARTIDAS A DISMINUIR

3.2.1. NEGOCIO ENERGÍA

01-01-04-04-03 Compra de Energía

Ajuste de compras de energía.

En el mes de octubre 2024, ARESEP resolvió los estudios tarifarios presentados por JASEC. Producto de esta resolución, se obtuvieron recursos aprobados para ingresos, gastos operativos, inversión y deuda. A continuación, se explica lo correspondiente a Compras de Energía.

Compras de Energía:

Respecto a esta variable, es importante indicar que, durante los últimos dos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que regirán en 2025:

- Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO Y CONTROL

- b. Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- c. Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025-2027 y se proyecta una tendencia para el periodo 2028.

Detalle Compras Negocio Energía para el año 2025.

| Mes | COMPRAS ENERGIA |
|-----------------------|--------------------|
| ORDINARIO 2025 | |
| Enero | 2,885.0 |
| Febrero | 3,117.5 |
| Marzo | 3,068.7 |
| Abril | 3,144.1 |
| Mayo | 3,106.2 |
| Junio | 3,010.3 |
| Julio | 2,868.2 |
| Agosto | 2,987.0 |
| Septiembre | 2,952.6 |
| Octubre | 2,852.4 |
| Noviembre | 2,899.1 |
| Diciembre | 3,148.2 |
| Total | 36,039.3 |

Millones de colones

Para los efectos de la Modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el Ordinario 2025 y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos, es importante indicar que con la Modificación 1-2025 se disminuyeron ¢870.0 millones como fuente de esa Modificación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), se disminuyen ¢9.566,0 millones.

3.2.2. NEGOCIO ALUMBRADO PUBLICO

02-01-06-01-01 Compra de Energía Alumbrado Público

Ajuste de compras de energía.

Según el comportamiento estudiado referente a la recaudación de ingresos por concepto de servicios de Alumbrado público, relacionado con el efecto del cambio en los precios tarifados, sobre esta variable, es importante indicar que, durante los últimos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que regirán en 2025:

- a. Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%
- b. Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- c. Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025 y se proyecta una tendencia a la baja, así como también durante en el periodo transcurrido el gasto ha presentado una leve reducción en la facturación del consumo eléctrico.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-03-00 Energía Eléctrica

El impacto que se ha venido experimentando que ha influido tanto el ingreso como también una disminución del consumo eléctrico requiere modificar el presupuesto ordinario rebajando la suma de ¢131,0 millones.

3.2.3. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones

1. Servicio de Vigilancia.

Para el año 2025 se presupuestó para el servicio de vigilancia un oficial adicional para el edificio anexo al Centro de Operaciones Cerrillos, sin embargo, se coordina con personal de apoyo logístico para que el oficial actual pueda vigilar y resguardar ambos edificios, ante esto el monto presupuestado adicional de ¢24,0 en dicho centro y partida no será requerido por lo que se solicita su disminución.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-06-01 Servicio de Vigilancia

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ¢24,0 millones, recursos que se consideran excedentes.

2. Servicio de Aseo.

Para el año 2025 se presupuestó para el servicio de aseo una persona adicional para el edificio anexo al Centro de Operaciones Cerrillos, sin embargo, se coordina con personal de apoyo logístico para que el personal actual pueda atender y limpiar ambos edificios, ante esto el monto presupuestado adicional de ¢4,9 millones en dicho centro y partida no será requerido por lo que se solicita su disminución.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

1-04-06-02 Servicio de Aseo

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ¢4,9 millones, recursos que se consideran excedentes.

3. Actividades protocolarias y sociales.

Ante la necesidad de JASEC de velar por el aseguramiento y el buen uso de los recursos públicos y en vista del retraso en la puesta en marcha del plan de negocio para Infocomunicaciones se solicita prescindir de la contratación de una agencia para actividades protocolarias la cual cuenta actualmente con un presupuesto de ¢10,0 millones dichos montos iban a ser utilizados para la realización de eventos promocionales de JASEC y con esto generar nuevos alcances para el negocio; sin embargo, ante la no entrada en ejecución del nuevo plan de negocios de Infocomunicaciones desde el mes de enero de 2025 y la necesidad del negocio de equilibrar sus gastos se determina que estos recursos serán utilizados para complementar el déficit actual de Infocomunicaciones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-07-02-00 Actividades protocolarias y sociales

Debido a esto y con el objetivo de evitar gastos innecesarios se solicita la disminución de ¢10,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

4. Otros servicios no especificados (Retribución a JASEC).

Como parte del presupuesto 2025 para Infocomunicaciones se presupuestó un monto de ¢78,0 millones el cual debería ser utilizado para el pago a JASEC Corporativos con respeto a la retribución por el déficit de años anteriores de Infocomunicaciones, sin embargo, ante la situación actual del negocio en la cual se está poniendo en marcha el nuevo plan de negocios de Infocomunicaciones, el negocio requiere utilizar dicho monto para el equilibrio de su operativa; por lo que se realizara el rebajo de dicha retribución, sin embargo, para el presupuesto ordinario del año 2026, se agregará una línea de deuda por el monto requerido para que sea cancelado como corresponde en 2026.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Debido a esto y con el objetivo de mantener el equilibrio financiero se solicita la disminución de ¢78,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

03-01-03-10-02 Inversión Control de contenidos

1. Herramientas e Instrumentos.

Para el año 2024 el Departamento de Control de Contenidos presupuestó la compra de un set de herramientas para limpieza y mantenimiento de equipos, esto amparado en la creación de un nuevo servicio de mantenimiento de equipos para usuarios finales, sin embargo, se considera que JASEC actualmente ya cuenta con una empresa que ejecuta la operación y mantenimiento de la red de JASEC para clientes finales por lo que este servicio de carácter más profesional debe ser tipificado como un nuevo servicio; ante esto se está en proceso de preparación del personal y modelando el servicio por lo que para el año 2025 se estima que el monto presupuestado de ¢ 0,7 millones no será necesario ejecutarlo, por lo que puede ser utilizado para otros propósitos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢0,7 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

2. Equipos y programas de cómputo.

Como parte de las funciones realizadas por el departamento Control de Contenidos para 2025 se presupuestó un monto de ¢ 80,0 millones los cuales eran necesarios para la adquisición de distintas soluciones como lo son el licenciamiento de visual estudio, un sistema de monitoreo de enlaces, Dispositivos de streaming para la venta de servicios de televisión, la compra de microcomputadora portátil y la adquisición de un equipos Firewall, dichos

dispositivos y licencias estaban supeditados al plan de negocios de Infocomunicaciones, sin embargo, al retrasarse el inicio del mismo debido a los procesos de contratación administrativa y consientes de la cantidad de equipos y materiales actuales se ha retraso el lanzamiento comercial para la implementación de estos equipos por lo que se evaluará la puesta en operación del plan de ventas y una vez se tengan resultados positivos se evolucionará a la estrategia inicialmente propuesta, ante esto y con el objetivo de optimizar el gasto de recursos planificados por parte de Infocomunicaciones se solicita la disminución de ¢16,0 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipos y programas de cómputo

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢16,0 millones en el centro y partida con el objetivo de optimizar el gasto de recursos planificados por el negocio de Infocomunicaciones.

03-01-03-10-03 Inversión planificar y administrar la red de fibra

1. Tape dieléctrico.

Para el año 2025 por parte de planificar la red de fibra se presupuestó la compra de Tape dieléctrico para la identificación y protección de distintos elementos de red por un monto de ¢ 0,7 millones sin embargo, debido a la poca utilización de este material por parte de las cuadrillas de Infocomunicaciones para sus labores diarias se toma la decisión de no adquirir dicho material, sin embargo, de presentarse una emergencia en la que se requiera de forma urgente dicho material, se solicitaría la compra mediante caja chica de ser necesario.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-03-04-00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢0,7 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

2. Herrajes - compra de los remates preformados curvos.

Como parte de los materiales requeridos por JASEC está la compra de insumos para la realización de dadas de alta para clientes finales, ante esto en 2024 JASEC reservo el monto necesario para continuar con dichos procesos en 2025; sin embargo; debido a los retrasos que se tuvieron en 2023 en las compras de materiales que fueron entregados en 2024 y los propios materiales adquiridos en 2024, se identifica que los materiales actuales que se tienen en el almacén central de JASEC son suficientes para realizar todas las labores de instalación de clientes finales para 2025; ante esto se solicita la disminución del monto presupuestado de ¢0,4 millones ya que no es necesaria la compra de los remates preformados curvos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-01-04 Herrajes

Por lo expuesto, se solicita la disminución de ¢ 0,4 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

3. Compra de insumos para la realización de dadas de alta para clientes finales.

Como parte de los materiales requeridos por JASEC está la compra de insumos para la realización de dadas de alta para clientes finales, ante esto en 2024 JASEC reservo el monto necesario para continuar con dichos procesos en 2025; sin embargo; debido a los retrasos que se tuvieron en 2023 en las compras de materiales que fueron entregados en 2024 y los propios materiales adquiridos en 2024, se identifica que los materiales actuales que se tienen en el almacén central de JASEC son suficientes para realizar todas las labores de instalación de clientes finales para 2025 ante esto se solicita la disminución del monto presupuestado de ¢38,8 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-99-00 Otros bienes para la producción.

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢38,8 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

03-01-03-10-04 Inversión operar la red de fibra

1. Mantenimiento al generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ¢1,0 millones para realizar Mantenimiento al generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-04-00 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

Por lo anterior se solicita la disminución de ¢1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de la mejor manera acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

2. Mantenimiento al sistema de cámaras de video vigilancia interno del edificio de Infocomunicaciones

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ¢1,0 millones para realizar Mantenimiento al sistema de cámaras de video vigilancia interno del edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que

conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-06-00 Mantenimiento y reparación equipo de comunicación.

Ante esta situación, se solicita la disminución de ϕ 1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

3. Mantenimiento al sistema de aires acondicionados de personal para el edificio de Infocomunicaciones.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ϕ 1,0 millones para realizar Mantenimiento al sistema de aires acondicionados de personal para el edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-07-00 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

Ante esta situación, se solicita la disminución de ϕ 1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

4. Compra de repuestos para aires acondicionados de precisión y para Patchcord SC/APC 2m.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ϕ 4,5 millones para realizar Mantenimiento al sistema de aires acondicionados de precisión ϕ 1,0 millón y para la compra de Patchcord SC/APC 2m ϕ 3,5 millones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo

contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025, así mismo para el caso de los Patchcord's los mismos ante el nuevo modelo de instalación donde se realizar la terminación al ONT directo con fibra óptica de 2 hilos figura 8 no hace necesario la compra de este tipo de elementos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-02-00 Repuestos y accesorios

Ante esta situación, se solicita la disminución de ϕ 4,5 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

5. Elementos limpieza de fibra, para superficies de equipo electrónico.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ϕ 0,2 millones para realizar la compra de paños de fibra para limpieza de superficies y un kit de limpieza de la alta capacidad para equipo electrónico esto para la limpieza de equipos ONT, sin embargo, actualmente se realiza el proceso de limpieza con los insumos que tienen de los kit's de limpieza de fibra óptica que cuenta con alcohol isopropílico toallas de limpieza robustas y demás elementos ideales para la limpieza, sin embargo, se programará para 2026 realizar la adquisición correspondiente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-99-05-00 Útiles y materiales de limpieza

Por lo anterior, se solicita la disminución de ϕ 0,2 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

6. Tarjeta para OLT.

Para el año 2025, se proyectó la compra de una tarjeta para OLT con el fin de ampliar la capacidad de puertos del OLT 6, de acuerdo con las estimaciones realizadas en 2024 para la instalación de nuevos clientes en la red FTTH-GPON, así mismo, se consideró la adquisición de una computadora portátil para el personal encargado de operar la red de fibra.

Sin embargo, desde inicios de 2025, se ha llevado a cabo un trabajo de limpieza y reubicación de nodos secundarios en la red de JASEC, lo que ha optimizado los espacios disponibles, como resultado; actualmente hay más de 6.000 espacios libres en la red activa, lo que causa que, la compra de una tarjeta adicional para la instalación de nuevos clientes no es necesaria, ya que la capacidad actual es suficiente para cubrir la proyección de instalaciones de nuevos servicios durante 2025 e inicios de 2026.

En cuanto a la computadora portátil, esta tampoco es requerida, ya que, a través de la compra institucional, los dos funcionarios que necesitaban nuevos equipos para sus labores ya cuentan con computadoras nuevas, por lo tanto, se solicita la disminución del monto de ¢60,3 millones originalmente destinado para estos fines.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo.

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢60,3 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

7. Adquisición de ONT.

Continuando con la fase de verificación de elementos con los que cuenta JASEC actualmente para su operativa se identifica que en el almacén central se tienen actualmente aproximadamente 3.940 equipos ONT's ante esto la compra de equipos para la instalación de clientes finales para 2025 no se hace necesaria, esto por cuanto la proyección de instalación de nuevos servicios para 2025 es de 3.660 clientes, por lo que con las cantidades actuales, posibles retiros y ONT's en tránsito se cubriría la demanda actual y hasta inicio de 2026.

Ante esto se solicita la disminución de ¢48,0 millones ya que no serán necesarios para el desarrollo integral del negocio de Infocomunicaciones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo.

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢48,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

8. Mantenimiento del generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones.

Como parte del presupuesto reservado para Operar la red de fibra se designó un monto de ¢1,0 millones para realizar mantenimiento al generador eléctrico del edificio de Infocomunicaciones, sin embargo, actualmente se está trabajando en un nuevo contrato para la operación y mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC, el cual agrupará las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para todos los equipos que conforman el sistema de electrógenos del Centro de Datos de JASEC, ente esto el monto indicado no será requerido para 2025, este presupuesto parece esta duplicado por error a la hora de solicitar el presupuesto por parte de la anterior jefatura de Operar la red de fibra.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-99-00 Otras construcciones adiciones y mejoras

Por lo anterior, se solicita la disminución de ¢1,0 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

03-01-06-01-01 Operar la red de fibra

Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.

Para el caso del presente centro y partida, se requiere una disminución de \$24,7 millones, dado que se detectó que el monto presupuestado para la operación y mantenimiento de la red en el año 2025 fue superior al necesario, esto se debe a que, al elaborar el presupuesto 2025 durante el año 2024, se estimó que no habría tiempo suficiente para realizar la verificación y análisis de las últimas facturas de 2024 (cuota noviembre 2024), trasladando estos pagos al 2025. Sin embargo, este escenario no se presentó, ya que las facturas si se pagaron, por lo que el monto sobrante puede ser reducido.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación

Debido a esto y con el objetivo de mantener el equilibrio financiero se solicita la disminución de \$24,7 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

03-01-11-10-01 Atención de la deuda Infocomunicaciones

Atención de la deuda crédito N° 6335006 BCR.

Para la obligación crediticia #6335006 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de intereses por un monto de \$243,2 sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de intereses incluido los ya pagados de los meses de enero y febrero los montos completos son los siguientes:

| Tabla con interés nominal proyección al 09/04/2025 | | | | | | |
|--|-------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Fecha | Plazo | Balance inicial | Balance final | Cuota | Intereses | Amortización |
| 13-ene-25 | 41 | ₡3.550.515.220,83 | ₡3.525.066.236,23 | ₡44.313.069,25 | ₡18.864.084,65 | ₡25.448.984,60 |
| 13-feb-25 | 42 | ₡3.525.066.236,23 | ₡3.499.439.492,03 | ₡44.264.552,75 | ₡18.637.808,55 | ₡25.626.744,20 |
| 13-mar-25 | 43 | ₡3.499.439.492,03 | ₡3.471.804.410,62 | ₡44.129.106,20 | ₡16.494.024,80 | ₡27.635.081,40 |
| 13-abr-25 | 44 | ₡3.471.804.410,62 | ₡3.445.608.998,07 | ₡44.312.445,23 | ₡18.117.032,68 | ₡26.195.412,55 |
| 13-may-25 | 45 | ₡3.445.608.998,07 | ₡3.419.038.791,74 | ₡43.970.531,77 | ₡17.400.325,44 | ₡26.570.206,33 |
| 13-jun-25 | 46 | ₡3.419.038.791,74 | ₡3.392.571.116,25 | ₡44.309.359,59 | ₡17.841.684,09 | ₡26.467.675,49 |
| 13-jul-25 | 47 | ₡3.392.571.116,25 | ₡3.365.730.000,43 | ₡43.973.599,95 | ₡17.132.484,14 | ₡26.841.115,81 |
| 13-ago-25 | 48 | ₡3.365.730.000,43 | ₡3.338.987.239,68 | ₡44.306.261,81 | ₡17.563.501,05 | ₡26.742.760,76 |
| 13-sep-25 | 49 | ₡3.338.987.239,68 | ₡3.312.104.926,28 | ₡44.306.261,81 | ₡17.423.948,41 | ₡26.882.313,40 |
| 13-oct-25 | 50 | ₡3.312.104.926,28 | ₡3.284.851.288,55 | ₡43.979.767,61 | ₡16.726.129,88 | ₡27.253.637,73 |
| 13-nov-25 | 51 | ₡3.284.851.288,55 | ₡3.257.689.591,82 | ₡44.303.145,70 | ₡17.141.448,97 | ₡27.161.696,73 |
| 13-dic-25 | 52 | ₡3.257.689.591,82 | ₡3.230.158.057,14 | ₡43.982.867,12 | ₡16.451.332,44 | ₡27.531.534,68 |
| Monto requerido para 2025 | | | | | ₡209.793.805,10 | ₡320.357.163,69 |

Como se puede observar de la tabla anterior para Intereses es necesario un monto de ₡209,8 millones monto que es inferior al presupuestado, esto se debe al siguiente criterio emitido por el departamento de contabilidad.

Importancia y necesidad que viene a solventar

Este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

Magnitud

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

| Periodo | Tasa de Interés Proyectada Plurianual | Tasa de Interés Devengada IT 2025 | Variación |
|------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Enero | 7,08% | 6,17% | 0,91% |
| Febrero | 7,07% | 6,14% | 0,93% |
| Marzo | 7,06% | 6,06% | 1,00% |
| Abril | 7,04% | 6,06% | 0,98% |
| Mayo | 7,03% | 6,06% | 0,97% |
| Junio | 7,02% | 6,06% | 0,96% |
| Julio | 7,01% | 6,06% | 0,95% |
| Agosto | 7,00% | 6,06% | 0,94% |
| Septiembre | 6,99% | 6,06% | 0,93% |
| Octubre | 6,98% | 6,06% | 0,92% |
| Noviembre | 6,97% | 6,06% | 0,91% |
| Diciembre | 6,96% | 6,06% | 0,90% |

Ante esto se solicita la disminución de ¢33,4 millones ya que no son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias de intereses de la operación 6035006.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-06-02 BCR Operación N° 6035006

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ¢33,4 millones, recursos que se consideran excedentes en este partida y no se requieren para la atención de las obligaciones crediticias de la operación N° 6035006.

03-01-11-10-06 Atención de la deuda BCR/COLONES Infocomunicaciones

Atención de la deuda crédito N° 6052353.

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de intereses por un monto de \$251,6 millones sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de intereses incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

| Tabla con interés nominal proyección al 09/04/2025 | | | | | | |
|--|-------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Fecha | Plazo | Balance inicial | Balance final | Cuota | Intereses | Amortización |
| 21-ene-25 | 23 | ¢2.995.202.012,86 | ¢2.979.367.796,01 | ¢35.565.110,10 | ¢19.730.893,25 | ¢15.834.216,85 |
| 21-feb-25 | 24 | ¢2.979.367.796,01 | ¢2.963.415.072,01 | ¢35.553.653,70 | ¢19.600.929,69 | ¢15.952.724,00 |
| 21-mar-25 | 25 | ¢2.963.415.072,01 | ¢2.945.415.267,90 | ¢35.447.733,50 | ¢17.447.929,40 | ¢17.999.804,10 |
| 21-abr-25 | 26 | ¢2.945.415.267,90 | ¢2.928.958.339,24 | ¢35.656.945,35 | ¢19.200.016,69 | ¢16.456.928,66 |
| 21-may-25 | 27 | ¢2.928.958.339,24 | ¢2.912.164.666,71 | ¢35.270.518,05 | ¢18.476.845,52 | ¢16.793.672,53 |
| 21-jun-25 | 28 | ¢2.912.164.666,71 | ¢2.895.493.799,73 | ¢35.654.135,94 | ¢18.983.268,95 | ¢16.670.866,99 |
| 21-jul-25 | 29 | ¢2.895.493.799,73 | ¢2.878.486.235,12 | ¢35.273.304,66 | ¢18.265.740,05 | ¢17.007.564,61 |
| 21-ago-25 | 30 | ¢2.878.486.235,12 | ¢2.861.598.655,74 | ¢35.651.311,73 | ¢18.763.732,36 | ¢16.887.579,37 |
| 21-sep-25 | 31 | ¢2.861.598.655,74 | ¢2.844.600.992,81 | ¢35.651.311,73 | ¢18.653.648,79 | ¢16.997.662,94 |
| 21-oct-25 | 32 | ¢2.844.600.992,81 | ¢2.827.266.768,32 | ¢35.278.915,75 | ¢17.944.691,26 | ¢17.334.224,49 |
| 21-nov-25 | 33 | ¢2.827.266.768,32 | ¢2.810.048.155,73 | ¢35.648.465,16 | ¢18.429.852,57 | ¢17.218.612,59 |
| 21-dic-25 | 34 | ¢2.810.048.155,73 | ¢2.792.493.135,90 | ¢35.281.740,28 | ¢17.726.720,45 | ¢17.555.019,83 |
| Monto requerido para 2025 | | | | | ¢223.224.268,99 | ¢202.708.876,96 |

Como se puede observar de la tabla anterior para Intereses es necesario un monto de \$223,2 millones monto que es inferior al presupuestado, esto se debe al siguiente criterio emitido por el departamento de contabilidad.

Importancia y necesidad que viene a solventar

Este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (8,58% a 8,46%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 7,57%) con una variación promedio del 0,94% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

Magnitud

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

| Periodo | Tasa de Interés Proyectada Plurianual | Tasa de Interés Devengada IT 2025 | Variación |
|------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Enero | 8,58% | 7,65% | 0,93% |
| Febrero | 8,57% | 7,64% | 0,93% |
| Marzo | 8,56% | 7,57% | 0,99% |
| Abril | 8,54% | 7,57% | 0,97% |
| Mayo | 8,53% | 7,57% | 0,96% |
| Junio | 8,52% | 7,57% | 0,95% |
| Julio | 8,51% | 7,57% | 0,94% |
| Agosto | 8,50% | 7,57% | 0,93% |
| Septiembre | 8,49% | 7,57% | 0,92% |
| Octubre | 8,48% | 7,57% | 0,91% |
| Noviembre | 8,47% | 7,57% | 0,90% |
| Diciembre | 8,46% | 7,57% | 0,89% |

Ante esto se solicita la disminución de ϕ 28,3 millones ya que no son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias de intereses de la operación 6052353.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-06-02 BCR Operación N° 6052353

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ¢28,3 millones, recursos que se consideran excedentes en esta partida y no se requieren para la atención de las obligaciones crediticias de la operación N° 6052353.

03-01-11-10-02 Atención de la deuda CT BCR Infocomunicaciones

Atención de la deuda crédito N° 6082460.

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de ¢471,2 millones sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

| Tabla con interés nominal proyección al 26/03/2025 | | | | | | |
|--|-------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Fecha | Plazo | Balance inicial | Balance final | Cuota | Intereses | Amortización |
| 2-ene-25 | 3 | ¢6.700.000.000,00 | ¢6.700.000.000,00 | ¢34.443.583,35 | ¢34.443.583,35 | ¢0,00 |
| 2-feb-25 | 4 | ¢6.700.000.000,00 | ¢6.700.000.000,00 | ¢34.328.194,45 | ¢34.328.194,45 | ¢0,00 |
| 2-mar-25 | 5 | ¢6.700.000.000,00 | ¢6.700.000.000,00 | ¢31.006.111,12 | ¢31.006.111,12 | ¢0,00 |
| 2-abr-25 | 6 | ¢6.700.000.000,00 | ¢6.700.000.000,00 | ¢34.328.194,45 | ¢34.328.194,45 | ¢0,00 |
| 2-may-25 | 7 | ¢6.700.000.000,00 | ¢6.700.000.000,00 | ¢33.220.833,34 | ¢33.220.833,34 | ¢0,00 |
| 2-jun-25 | 8 | ¢6.700.000.000,00 | ¢6.700.000.000,00 | ¢34.328.194,45 | ¢34.328.194,45 | ¢0,00 |
| 2-jul-25 | 9 | ¢6.700.000.000,00 | ¢6.655.115.002,34 | ¢78.105.831,00 | ¢33.220.833,33 | ¢44.884.997,66 |
| 2-ago-25 | 10 | ¢6.655.115.002,34 | ¢6.610.451.331,60 | ¢78.761.891,91 | ¢34.098.221,17 | ¢44.663.670,74 |
| 2-sep-25 | 11 | ¢6.610.451.331,60 | ¢6.565.558.821,58 | ¢78.761.891,91 | ¢33.869.381,89 | ¢44.892.510,02 |
| 2-oct-25 | 12 | ¢6.565.558.821,58 | ¢6.519.996.718,87 | ¢78.116.331,87 | ¢32.554.229,16 | ¢45.562.102,71 |
| 2-nov-25 | 13 | ¢6.519.996.718,87 | ¢6.474.646.064,39 | ¢78.756.582,11 | ¢33.405.927,63 | ¢45.350.654,48 |
| 2-dic-25 | 14 | ¢6.474.646.064,39 | ¢6.428.627.908,83 | ¢78.121.608,96 | ¢32.103.453,40 | ¢46.018.155,56 |
| Monto requerido para 2025 | | | | | ¢400.907.157,77 | ¢271.372.091,17 |

Como se puede observar de la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de ¢271,3 millones monto que es inferior al presupuestado.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Ante esto se solicita la disminución de ϕ ya que no son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias de amortización de la operación 6082460.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

8-02-06-02 BCR Operación N° 6082460

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ϕ 38,6 millones recursos que se consideran excedentes en este partida y no se requieren para la atención de las obligaciones crediticias de la operación N° 6082460.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO Y CONTROL**

ANEXO N° 1

CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

COPIA CONTROLADA

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración del Presupuesto Extraordinario N° 2-2025 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

| REQUISITOS ¹ | SI | NO | NO APLICA | Observaciones |
|---|----|----|-----------|---------------|
| 1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. | X | | | |
| 2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. | X | | | |
| 3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas. | | | X | |
| 4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas.. | | | X | |
| 5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983. | | | X | |

| REQUISITOS | SI | NO | NO APLICA | Observaciones |
|--|----|----|-----------|---------------|
| 1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. | X | | | |
| 2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente. | X | | | |
| 3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros. | X | | | |
| 4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen. | | | X | |
| 5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras | | | X | |

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

| REQUISITOS | SI | NO | NO APLICA | Observaciones |
|---|----|----|-----------|---------------|
| entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida. | | | | |
| 6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947. ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010. ⁴ . | | | X | |
| 7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros. | | | X | |
| 8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones. | | | X | |
| 9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios. | | | X | |
| 10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos. | | | X | |
| 11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General | | | X | |
| 12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República. ⁵ . | | | X | |
| 13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750. ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C. ⁷ y 18215-C-H. ⁸ , respectivamente. | | | X | |

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

| REQUISITOS | SI | NO | NO APLICA | Observaciones |
|--|----|----|-----------|---------------|
| 1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983. | | | X | |
| 2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ . | | | X | |
| 3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488. | | | X | |
| 4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas). | | | X | |
| 5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ . | | | X | |
| 6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ . | X | | | |
| 7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos. | X | | | |
| 8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre. | | | X | |

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

| REQUISITOS | SI | NO | NO APLICA | Observaciones |
|---|----|----|-----------|--|
| 9. De acuerdo a los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público. ¹² . | X | | | |
| 10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo al Reglamento Interno de Presupuesto. | X | | | |
| 11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto. | X | | | |
| 12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución. | X | | | Esta actividad se realizará una vez que el presupuesto extraordinario sea aprobado por Junta Directiva |

Esta certificación la realizó a las 11 horas del día 23 del mes de abril del año 2025.

Firma _____


Jefa a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.



ANEXO N° 2

PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|------------------------------|--|----------------------|-------------|
|  | Tipo: Formulario | | Código: PARF.PR1.FM3 | |
| | Rige a partid de: 20/10/2019 | Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria | | Versión: 00 |

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS

CENTRO: 10-01-06-01-05 / 10-02-02-01-01

RESPONSABLE: EDWIN AGUILAR VARGAS

| TIPO DE GASTO | OBJETO GASTO | DESCRIPCION | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL POR ARTICULO | FECHA REQUERIMIENTO |
|------------------------------|--------------|------------------------------------|--|----------|----------------|--------------------------|---------------------|
| Plan de compras | 1-04-99-00 | OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | ASESORÍA EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: El motivo del aumento de la partida es para ajustar el monto presupuestado para la consultoría en sostenibilidad, con la elaboración de la materialidad y la estrategia de sostenibilidad de JASEC. La partida cuenta con un monto asignado de c1.500.000,00, sin embargo, no es suficiente para la totalidad de los servicios a contratar, esto según estudio de mercado realizado. | 1 | 6,000,000.00 | 6,000,000.00 | 15/05/2025 |
| Plan de compras | 5-01-03-00 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | adquirir un proyector para el cumplimiento del programa Promoción y Sensibilización ya que se elaboran charlas de sensibilización a lo interno y externo de la institución donde el uso de un proyector es crucial para generar el cambio cultural en materia ambiental. | 1 | 700,000.00 | 700,000.00 | 30/05/2025 |
| Plan de compras | 1-07-01-00 | ACTIVIDADES DE CAPACITACION | Taller de electrificación Sostenible: servicios de alimentación para atender el taller regional sobre Electrificación Sostenible, el cual se estará realizando en el mes de junio del 2025. | 1 | 400,000.00 | 400,000.00 | 30/04/2025 |
| Plan de compras | 1-07-01-00 | ACTIVIDADES DE CAPACITACION | contratar los servicios de capacitación para que los dos profesionales de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental puedan asistir al Congreso Nacional de Sostenibilidad promovido por la Cámara de Industrias de Costa Rica, para un costo aproximado por persona de \$200.00, total \$400.00 y para participar del curso virtual sobre Carbono Neutralidad Organizacional, el cual tiene un costo por persona de \$200.00 por persona, total \$400.00 el cual se estará llevando a cabo a finales de mayo e inicios de junio del 2025, el cual es promovido por la Ing. Tatiana Vargas Gutiérrez. | 1 | 407,848.00 | 407,848.00 | 09/05/2025 |
| Caja Chica | 2-99-05-00 | UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA | Bolsas plásticas transparentes por granel | 56 | 3000 | 168,000.00 | 15/05/2025 |
| TOTAL PLAN DE COMPRAS | | | | | | €7,675,848.00 | |

ALEJANDRO HERNANDEZ PACHECO (FIRMA)
 PERSONA FISICA, CPF-03-0363-0093.
 Fecha declarada: 09/04/2025 10:37:08 AM
 Esta es una representación gráfica únicamente,
 verifique la validez de la firma.



Firmado digitalmente
 por EDWIN AGUILAR
 VARGAS (FIRMA)
 Fecha: 2025.04.09
 16:49:49 -06'00'